Defensa

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-195289-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-195289-CI del 4 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Teniente Coronel
BRAINER ROSAS VARON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3
Malambo - Atlántico

Asunto: Solicitud modificación Cto N°034-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024

Con toda atención, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-3, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se modifique el contrato N°034-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024, suscrito con la señora DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS y cuyo objeto es **ADQUISICION DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-3**, en lo que respecta a la fecha de entrega de los bienes objeto de este.

Lo anterior, en atención a la comunicación remitida por la contratista, en mediante la cual argumenta lo siguiente:

"…me permito solicitar a la entidad prórroga en tiempo para el contrato en un término de 30 días contados a partir de la fecha de terminación de este, amparados en lo siguiente:

- *En un primer momento se realiza la entrega de las muestras de telas con las cuales serán elaboradas las prendas objeto del contrato, de tal forma que estas sean aprobadas por la entidad.*
- *Posterior a la aprobación de las muestras de telas, se realizaría una reunión de coordinación, lo cual a la fecha de presentación de este escrito aún no se ha realizado, en dicha reunión se determinarían los aspectos del contrato tales como el tallaje, procedimientos de entrega de muestras, así como fechas relevantes para la ejecución contractual.*
- *Una vez realizada la reunión de coordinación se enviarían muestras de la dotación terminada, de tal forma que la entidad pueda observar la calidad y aprobar la misma, para así proceder con el tallaje de los funcionarios beneficiarios y continuar con la manufactura de la dotación completa.*
- *Vale la pena mencionar que entre la aprobación de la dotación como de la manufactura de la dotación y entrega, este proceso puede demorar hasta un mes. ..."*

La modificación se realizaría en los siguientes términos:

Plazo ejecución inicial: 15 de octubre de 2024.

Plazo ejecución final: 15 de noviembre de 2024.

Finalmente, me permito informar que como supervisor considero viable mencionada modificación para garantizar la correcta ejecución del contrato y evitar trastornos en la satisfacción de la necesidad contratada.

Lo anterior para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Oscar Zapata

Teniente OSCAR IVAN ZAPATA TABARES
Comandante Escuadrilla Base

Anexo: (01)
ST. ARGEL / DECOP; CT. JIMENEZ / DECOP

Elaboró: TE. ZAPATA / BASE Revisó: Aprobó:TE. ZAPATA / BASE



Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co